



Referencia:	2020/12586K
Procedimiento:	Informes de gestión presupuestaria
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (VMV088W)	

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 69 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2018 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda.

La presente información está referida al PRIMER trimestre del ejercicio 2020.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 31 de marzo un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 15,25 %, de los cuales han sido recaudados el 50,14 %, con el siguiente resumen por capítulos:



Ajuntament d'Elx

Capítulo	Previsiones definitivas	DRN	DRU	Nivel ejec. dchos. reconocidos	Nivel recaudación
1. Impuestos Directos	88.556.458,98	14.996.943,12	1.040.976,06	16,93%	6,94%
2. Impuestos Indirectos	9.436.637,64	1.729.815,08	1.710.436,55	18,33%	98,88%
3. Tasas y otros ingresos	22.413.591,05	3.290.457,73	865.083,66	14,68%	26,29%
4. Transferencias corrientes	58.393.920,82	12.913.405,29	12.913.405,29	22,11%	100,00%
5. Ingresos Patrimoniales	1.604.777,10	54.420,10	22.782,52	3,39%	41,86%
Capítulos 1 a 5	180.405.385,59	32.985.041,32	16.552.684,08	18,28%	50,18%
6. Enajenación Inversiones reales	2.102.738,73	0,00	0,00	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	8.517.171,99	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Capítulos 6 y 7	10.619.910,72	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8. Activos financieros	20.378.945,08	124.393,83	47.453,00	0,61%	38,15%
9. Pasivos Financieros	5.700.766,61	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTALES	217.105.008,00	33.109.435,15	16.600.137,08	15,25%	50,14%

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 18,28 %. Si bien dicho porcentaje no alcanza el 25% correspondiente al periodo anual transcurrido, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de alarma declarado el pasado 14 de marzo para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto un retraso en la formalización de los movimientos de recaudación a finales del trimestre.
- Existen determinados conceptos tributarios de importes elevados (como son el IBI, IAE y Tasa de Basuras) que se gestionan mediante padrón de recibos y que a la fecha a la que se refiere el presente informe aún no estaban puestos al cobro.
- Durante el presente trimestre no se han podido contabilizar los ingresos derivados de la gestión de SUMA (recargo de prórroga y apremio e intereses de demora).
- Existen conceptos importantes cuya generación o contabilización no es homogénea a lo largo del año y que, por tanto, distorsionan la correcta interpretación del nivel de ejecución global de los ingresos. Tal es el caso de las tasas del servicio de la Grúa y de la ORA, las multas de tráfico, las altas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la tasa por aprovechamientos especiales de grandes suministradores (incluida la telefonía) o las aportaciones de dividendos de empresas municipales.

Ajustando las incidencias señaladas en los puntos b) y c) anteriores el nivel de ejecución de los ingresos ordinarios se situaría en el 31,73 %.



Los dos conceptos gestionados mediante padrón que ya han sido puestos al cobro (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y Tasa por entrada de vehículos) presentan unos niveles de ejecución de los derechos reconocidos equivalentes a las previsiones definitivas: 97,39 % y 99,76 % respectivamente.

En cuanto a los conceptos importantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, su nivel de ejecución ha sido inusualmente bajo debido a los retrasos en la formalización de ingresos señalado en el apartado a) anterior:

Concepto	Previsiones	Nivel ejecución	Nivel de Recaudación
Impuesto s/Incremento del Valor de los Terrenos	5.171.000,00	24,64%	31,94%
Impuesto sobre construcciones	3.744.000,00	8,15%	94,44%
Tasa de cementerios	366.000,00	18,53%	100,00%
Tasa expedición de documentos	195.000,00	18,03%	99,36%
P.P. de escuelas Infantiles	481.000,00	19,91%	2,65%
Tasa Licencias Urbanísticas	669.000,00	16,07%	98,94%
Tasa apertura establecimientos	387.000,00	17,09%	74,20%
Tasa Mesas y sillas café	641.000,00	29,32%	6,86%
Tasa vallas y andamios	328.000,00	8,82%	97,83%
Ingresos compensación telefónica	290.000,00	24,54%	100,00%
Concesión Forus Ocio	140.000,00	21,86%	0,00%
Tasa puestos mercadillos	274.000,00	15,80%	0,18%
P.P. Instalaciones deportivas	264.000,00	5,77%	100,00%
Ingresos recogida selectiva	555.000,00	25,69%	65,49%
Multas infracciones urbanísticas	134.000,00	3,12%	0,00%
Multas tráfico	1.320.000,00	22,05%	0,00%
Otras sanciones	213.000,00	25,67%	34,94%
Venta actividades cine	111.000,00	25,03%	100,00%
Venta de entradas	149.000,00	21,32%	100,00%

En cuanto a los activos financieros, en este capítulo se recoge la utilización del Remanente de Tesorería que no genera derechos reconocidos y que, a final del trimestre, se ha elevado a 20.378.945,08 euros.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 31 de marzo un nivel de ejecución del 30,43% en cuanto a los gastos comprometidos y del 14,49 % por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 88,80 % de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Créditos definitivos				Nivel ejecución		Nivel pagos
		Comprom.	Reconocido	Pagos realizados	Comprom.	Reconocido	
1. Personal	79.912.228,88	18.398.813,35	18.398.813,35	18.398.813,35	23,02%	23,02%	100,00%
2. Bienes corrientes y servicios	75.925.872,08	40.346.379,53	8.270.692,62	4.949.781,12	53,14%	10,89%	59,85%



3. Financieros	315.743,47	64.496,34	64.496,34	30.027,18	20,43%	20,43%	46,56%
4. Transferencias corrientes	9.238.477,85	1.623.571,43	1.623.571,43	1.487.168,68	17,57%	17,57%	91,60%
Capítulos 1 a 4	165.392.322,28	60.433.260,65	28.357.573,74	24.865.790,33	36,54%	17,15%	87,69%
5. Fondo de contingencia	917.000,00				0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	37.847.230,70	2.625.659,09	92.119,92	62.715,39	6,94%	0,24%	68,08%
7. Transferencias de capital	460.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
8. Activos financieros	240.000,00	25.004,00	25.004,00	23.310,00	10,42%	10,42%	93,23%
9. Pasivos financieros	12.248.455,02	2.981.368,76	2.981.368,76	2.981.368,76	24,34%	24,34%	100,00%
TOTALES	217.105.008,00	66.065.292,50	31.456.066,42	27.933.184,48	30,43%	14,49%	88,80%

4. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al primer trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	33.316.198,08
Ingresos metálico	54.980.519,39
Pagos metálico	49.838.826,06
Existencias Finales	38.457.891,41